

Buenos Aires, Noviembre de 2011 / Noticias para Matriculados

Aportando permanentemente soluciones al matriculado

SIMECO para los jubilados

En diciembre se lanzará un nuevo Plan de Cobertura Integral de Salud para mayores de 65 años, denominado "SIMECO Senior", que podrá ser utilizado tanto por los propios profesionales como por sus parientes cercanos y allegados. Será sin límite de edad y sin examen médico previo. El alcance se amplía para los beneficiarios de la **tarjeta Integrar**.

Pág. 3



Pág. 6

Los auxiliares de la justicia podrán denunciar los honorarios profesionales impagos

VERAZ

Pág. 9

El Consejo presentó "Bases para una Reforma Tributaria"
Fue en el marco del 13º Congreso Tributario



Cómo adaptarse a los grandes cambios Comienza el ciclo "Mano a mano con los CEO's"

Se inicia del 10 de noviembre con la participación del Dr. Alberto Levy.

En los tiempos de grandes y complejos cambios que atraviesa nuestra sociedad, el rol de los líderes es más trascendente que en cualquier momento anterior.

En efecto, los variados modelos que alguna vez sirvieron para fundar y explicar la era conocida ya no son útiles para entender y expresar la nueva época. Lo que ahora se denomina "Era del Conocimiento" con nuevos liderazgos asoma en procura de dar respuesta a los desafiantes y desconocidos dilemas actuales y futuros.

Conocer qué piensan y cómo deciden los CEO's es entonces clave por cuanto ellos tienen la responsabilidad de actuar, y en ellos recae la esperanza de guiar organizaciones hacia destinos que aseguren la supervivencia, el crecimiento y la indispensable rentabilidad que exigen los tiempos que corren.

La actual crisis que agobia a la economía mundial, con diferentes matices en los diversos países y regiones del mundo, descansa no solo sobre los líderes políticos y sociales, sino también sobre los líderes organizacionales.

El ciclo cuenta con la dirección y la coordinación de los Dres. Graciela A. Núñez y Luis María Gabancho, y tiene

como propósito conocer de cerca y en profundidad cómo actúan y sienten los CEO's y de qué manera perciben el contexto económico y social en el mediano y largo plazo.

El próximo jueves 10 de noviembre, de 18 a 20 horas, tendrá lugar la presentación formal del ciclo con la participación del Dr. Alberto Levy, quien desarrollará en una conferencia magistral su visión acerca del rol actual y futuro de los CEO's ante los nuevos escenarios.

AGENDA:

Primera Reunión:
Presentación del Ciclo y Conferencia Magistral del Dr. Alberto Levy el 10/11/2011 de 18.00 a 20.00 horas.

Segunda Reunión:
2ª semana de abril 2012.

Tercera Reunión:
1ª semana de julio 2012.

Cuarta Reunión:
1ª semana de octubre 2012.

Cierre del Ciclo:
1ª quincena de noviembre 2012. Se ensambla con la III Biental de Management.

Delegación Parque Patricios: inauguración y apertura

El martes 11 de octubre, la Delegación Parque Patricios comenzó a atender a los matriculados y al público en general.

Sita en Avda. Caseros 3241, la flamante oficina barrial se había inaugurado el pasado 28 de septiembre con la presencia de autoridades, expresidentes, matriculados y personal del Consejo. Al igual que las otras dos que ya estaban en funcionamiento, la nueva sucursal atiende de lunes a viernes desde las 9 hasta las 17:30 horas.

Se completa así, al menos por este año, el plan de descentralización que está llevando adelante el Consejo, el que comenzó en diciembre de 2010 con la inauguración de la primera oficina descentralizada en Flores-Caballito y continuó con la apertura de la Delegación Belgrano en junio pasado.

En las tres Delegaciones los profesionales pueden:

- Legalizar documentación.
- Realizar trámites de matriculación.
- Abonar los distintos servicios del Consejo.
- Adquirir pases para la red Megatlón.
- Efectuar trámites de SIMECO (autorizaciones, reintegros, etc.).
- Presentar solicitudes de subsidios y seguros de vida.

- Adquirir publicaciones de Edicon.
- Solicitar material bibliográfico del CIB (Centro de Información Bibliográfica).

En el caso de legalización de documentación, toda aquella recibida hasta las 16 horas se podrá retirar el día hábil siguiente a partir de las 10 horas. La documentación recibida entre las 16 y las 17:30 se entregará a partir de las 16 horas del día hábil siguiente.

Respecto de los Informes para Fines Fiscales (F 760/C) que se presenten hasta las 16 horas, los mismos serán devueltos a partir de las 16 horas del día siguiente, con el trámite cumplido ante la AFIP.



Se implementó el sistema de certificaciones de ingresos por Internet Avanza la descentralización virtual: los servicios del Consejo a un clic de la PC



Tal como se anunció en el anterior número de **¡Extra!**, el pasado mes de octubre quedó habilitado el sistema de legalizaciones por Internet, que incorpora la mejor y más segura tecnología al servicio de los profesionales y de sus clientes, ampliando las conexiones remotas para facilitar la realización de trámites.

Con el nuevo servicio disponible en nuestro sitio web institucional www.consejo.org.ar, todos los involucrados podrán comprobar sus virtudes y lo aprovecharán para beneficiarse. Para el profesional implicará agilidad y comodidad en el desarrollo de sus tareas, mientras que sus clientes comprobarán la mejor atención que reciben del profesional que contratan.

Para adherir a él, los profesionales matriculados deberán suscribir un convenio en el sector Legalizaciones (Viamonte 1549, Planta Baja). Esta será la única oportunidad en la que deberán asistir en forma personal, ya que se hará a efectos de dejar habilitado este novedoso mecanismo, que significa un nuevo avance en los desarrollos que el Consejo pone a disposición de sus matriculados.

Se prevé incorporar en el futuro otro tipo de documentación en función de los acuerdos que se vayan implementando con los distintos organismos.



Guión: Capocha - Dibujos: Mark

Consejo Salud sigue pensando en soluciones para los matriculados

Consejo Salud lanzará un plan para los jubilados



Las sucesivas conducciones del Consejo hacen suyo el objetivo permanente de mejorar en forma continua los servicios que brinda la Institución y extenderlos al ámbito familiar de los matriculados, especialmente en lo relacionado con un tema tan crucial como es todo lo inherente a la prevención y el cuidado de su salud. Respondiendo a tan noble premisa, Consejo Salud ideó un Plan de Cobertura Integral para mayores de 65 años, que será lanzado en diciembre con la denominación **SIMECO Senior**.

Si bien los detalles serán dados a conocer en fechas más próximas a su lanzamiento, estamos en condiciones de adelantar que podrán acceder al plan los matriculados y su grupo familiar directo, como también los beneficiarios de la **tarjeta Integrar**, y

podrán hacerlo sin límite de edad y sin examen médico previo.

Los beneficiarios dispondrán de una amplia red de prestadores tanto en la CABA como en el Conurbano, tales como Hospital Británico de Buenos Aires, Clínica Bazterrica, Clínica Providencia, Clínica Santa Isabel, Instituto de la Visión, IMAC, Instituto Superior de ORI, Fundación Hospitalaria, Sanatorio La Florida, Corporación Médica General San Martín, Clínica Estrada, Clínica Montegrande, Hospital San Juan de Dios, Sanatorio Itoiz, Sanatorio Modelo de Quilmes, entre otros. También habrá cobertura en el interior del país.

A la vez se podrá disponer de descuentos en una amplia red de farmacias, que en el

caso de la Farmacia Consejo podrán llegar hasta 50% en medicamentos, según el tipo.

También será amplia la cobertura en óptica, con la posibilidad de 2 pares de anteojos sin cargo cada 2 años.

El Plan ofrecerá asimismo subsidio por fallecimiento, y habrá amplia cobertura en

vacunas, prótesis, salud mental y odontología, además de cuidados domiciliarios.

Se enfatiza que solo podrán utilizar este servicio quienes sean beneficiarios de PAMI o de otra Obra Social que pueda derivar aportes. Para mayor información, comunicarse con el 6009-1600.



MÁS VELOCIDAD PARA HACER MÁS NEGOCIOS.



PEDILO EN TELECOMNEGOCIOS.COM.AR Y EXTENDÉ LA PROMO A 12 MESES.



ADemás, SEGUÍ CONECTADO DONDE VAYAS CON ARNET BIZ MÓVIL.⁽²⁾

telecomnegocios

0800 888 0800

LUNES A VIERNES DE 9 A 19 HS. O EN NUESTRAS OFICINAS COMERCIALES.

TELECOM

PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 01/11/2011 HASTA EL 30/11/2011. CARGO DE CONEXIÓN BONIFICADO. MÓDEM WIFI EN COMODATO. CARGO DE ENVÍO DEL KIT \$32,97. SÓLO PARA NUEVOS CLIENTES SOBRE LÍNEAS COMERCIALES CON SERVICIO PRESTADO POR TELECOM. SUJETO A DISPONIBILIDAD TÉCNICA Y GEOGRÁFICA. NO INCLUYE CLIENTES CORPORATE NI CONSUMIDORES FINALES. (1) EL PRECIO INFORMADO DE \$99,90 CORRESPONDE AL ABONO MENSUAL DE ARNET BIZ 6 MEGAS LOS PRIMEROS 6 MESES; MES 7 AL 12 EL ABONO MENSUAL DE ARNET BIZ 6 MEGAS ES DE \$154, Y A PARTIR DEL MES 13 ES DE \$204. KIT DE SEGURIDAD BONIFICADO LOS PRIMEROS 6 MESES, A PARTIR DEL MES 7 EL ABONO MENSUAL SERÁ DE \$7,40. (2) EL SERVICIO ARNET BIZ MÓVIL 500MB PERMITE UNA VELOCIDAD MÁXIMA DE TRANSFERENCIA DE HASTA 2MB Y ES BRINDADO POR TELECOM PERSONAL S.A. E. SERVICIO POSEE UN TOPE DE 512MB DE DATOS TRAFICADOS ACUMULADOS EN CADA MES CALENDARIO, LUEGO PODRÁ REALIZAR RECARGAS LLAMANDO AL 0800 888 0800. SUJETO A COBERTURA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA RED MÓVIL, QUE PODRÁN SER CONSULTADAS EN WWW.PERSONAL.COM.AR EL ABONO MENSUAL DEL SERVICIO ARNET BIZ MÓVIL 500MB ES DE \$59,90, ALQUILER DEL MÓDEM 3G INCLUIDO. CONTRATANDO CON ARNET BIZ 6 MEGAS EL SERVICIO ARNET BIZ MÓVIL 500MB ESTÁ BONIFICADO DURANTE LOS PRIMEROS 6 MESES Y A PARTIR DEL MES 7 EL ABONO MENSUAL DE ARNET BIZ MÓVIL 500MB SERÁ DE \$49,90, ALQUILER DEL MÓDEM 3G INCLUIDO. EN CASO DE BAJA DEL SERVICIO ARNET BIZ 6 MEGAS, EL ABONO MENSUAL DEL SERVICIO ARNET BIZ MÓVIL 500MB SERÁ DE \$59,90, ALQUILER DEL MÓDEM 3G INCLUIDO. SUJETO A DISPONIBILIDAD TÉCNICA Y GEOGRÁFICA. PERMANENCIA MÍNIMA EN EL SERVICIO: 12 MESES. CARGO POR RESCISIÓN ANTICIPADA: \$42,03 POR CADA UNO DE LOS SERVICIOS. CONSULTÁ ÁREAS DE COBERTURA Y DEMÁS CONDICIONES COMERCIALES DE LOS SERVICIOS EN WWW.TELECOMNEGOCIOS.COM.AR TODOS LOS PRECIOS INFORMADOS NO INCLUYEN IVA. TELECOM ARGENTINA S.A. ALICIA MOREAU DE JUSTO 50. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. CUIT 30-63945373-8.

MARKETING DEPORTIVO



Durante los días 17 y 18 de noviembre se celebrará en nuestro Consejo Profesional la Jornada Iberoamericana de Gestión de Entidades Deportivas, un destacado evento organizado por nuestra institución junto con dos de las máximas instituciones representativas del deporte argentino: la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y el Comité Olímpico Argentino (COA).

Con destacados expositores nacionales e internacionales vinculados con el deporte y nuestra profesión, se conformaron los distintos paneles y conferencias magistrales que abordarán impor-

tantes temas, como "El desafío del Siglo XXI: Gestión de las Entidades Deportivas", "La dimensión europea del deporte", "Marketing Deportivo", "El marketing deportivo como herramienta para la promoción turística. La experiencia de Turespaña", "Cómo se gestiona una entidad deportiva desde la perspectiva profesional", "Cómo se ve y cómo se hace el deporte". Asimismo, la experiencia del Comité Olímpico Argentino en los Juegos Panamericanos de Guadalajara (México) ofrecerá un agregado muy especial.

El primer día de la Jornada quedará conformado con la distinguida presencia

en el Acto de Apertura del embajador de España en la Argentina, Sr. Rafael Estrella Pedrola, y con las conferencias magistrales que brindarán el presidente del COA, Dr. Gerardo Werthein y el eurodiputado español Lic. Santiago Fisas Ayxelá. En el segundo y último día se desarrollarán los restantes paneles temáticos. Al finalizar ambos encuentros se sortearán entre los asistentes importantes premios que serán entregados por figuras del deporte.

Se pretende abordar esta Jornada como una introducción para afrontar los desafíos que promueve la creciente

gestión multidisciplinaria que desarrollan las entidades deportivas, especialmente en el contexto iberoamericano, y resaltar el importante rol que desempeñan los profesionales en Ciencias Económicas en estos complejos escenarios.



Campaña del Consejo por la jerarquización de nuestros profesionales

Continuando con la campaña que se iniciara en 2009 bajo el lema **Consulte a un Profesional**, el Consejo ha relanzado la primera etapa de una nueva campaña denominada **Consulte con un Profesional Matriculado**.

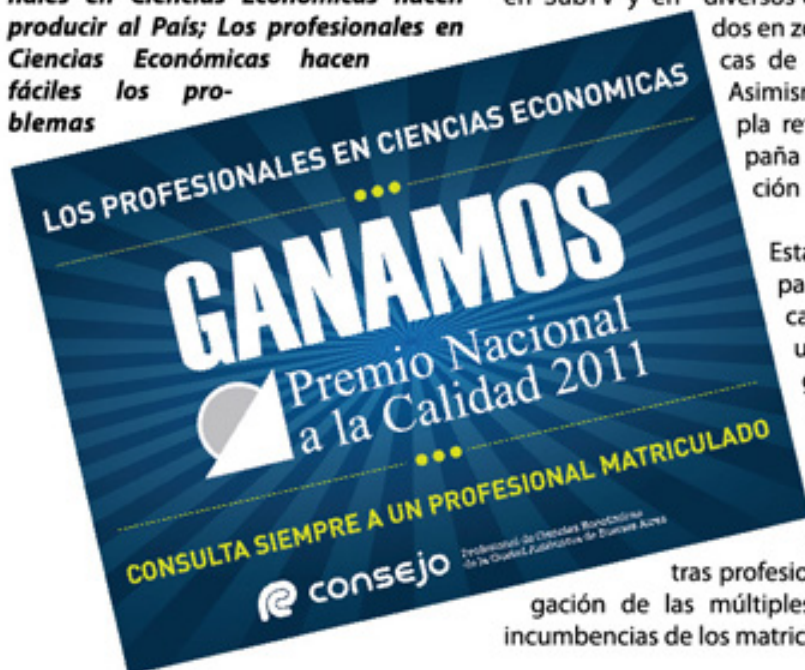
La idea de esta fase es reforzar en la sociedad la importancia del accionar de los profesionales en Ciencias Económicas en la vida económica del país con 3 mensajes sencillos y claros: **Los Profesionales en Ciencias Económicas hacen producir al País; Los profesionales en Ciencias Económicas hacen fáciles los problemas**

difíciles y, finalmente, **Los Profesionales en Ciencias Económicas saben hacer crecer su patrimonio**.

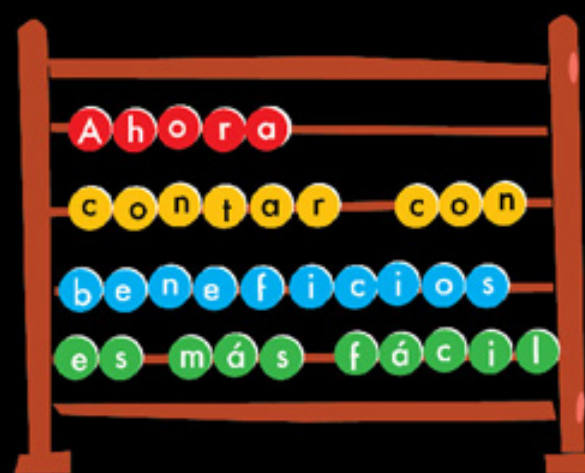
A estos conceptos se suma, aprovechando el reciente galardón obtenido por la Institución: **Los Profesionales en Ciencias Económicas Ganamos el Premio Nacional a la Calidad**.

Estos mensajes pueden verse en las principales estaciones de subte, en SubTV y en diversos carteles ubicados en zonas estratégicas de Buenos Aires. Asimismo se contempla reforzar la campaña con una acción radial.

Esta primera etapa está enmarcada dentro de una estrategia general de comunicación tendiente a promover la jerarquización de nuestras profesiones y la divulgación de las múltiples funciones e incumbencias de los matriculados.



Copyright © 2011 American Express Company



Solicite hoy La Tarjeta
American Express®-CPCECABA
llamando al 0800-122-3600 de
lunes a viernes de 9 a 20 horas y obtenga
hasta \$ 300¹ de reintegro cuando
abone cualquier servicio del Consejo.



Libere
SU
potencial™



(1) PROMOCIÓN VÁLIDA PARA LAS TARIJETAS EMITIDAS POR AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. (LA TARJETA, THE GOLD CARD Y THE GOLD CREDIT CARD) DESDE EL 1° DE OCTUBRE DE 2011. A FAVOR DE MIEMBROS DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (CPCECABA) QUE SOLICITEN LA TARJETA AMERICAN EXPRESS CPCECABA. LA EMISIÓN DE LA MISMA QUEDARÁ SUJETA A APROBACIÓN DE AMERICAN EXPRESS. EL BENEFICIO CONSISTIRÁ EN EL REINTEGRO DE HASTA \$300 EN EL PRIMER CONSUMO QUE EL SOCIO REALICE EN BIENES Y/O SERVICIOS COMERCIALIZADOS POR EL CPCECABA. NO COMBINABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A MODIFICACIÓN SIN PREVIO AVISO. PROMOCIÓN NO VÁLIDA PARA AQUELLOS SOCIOS QUE YA POSEAN LA TARJETA AMERICAN EXPRESS CPCECABA.



servicio de autogestión online

puedo gestionar mi empresa casi sin moverme,
del escritorio a la sala de reunión, como mucho.



FLEXIBILIDAD

dividí los cargos de la factura de tu empresa para que los abone la empresa o el empleado que utiliza cada línea.

AHORRO

definí límites de consumo en pesos o cantidades para cada una de tus líneas.

CONTROL

conocé y consultá los consumos a la fecha de tus líneas a través de internet.

SEGURIDAD

consultá la ubicación geográfica de las líneas de tu empresa.

cada
persona
es un mundo®

0800-444-PYMES (79637)

Personal



El rincón del perito

Por Juan Marcelo Villoldo

En esta oportunidad, abordaré algunos aspectos referidos a la regulación y cobro de honorarios judiciales.

Honorarios por aceptación de cargo.

En primer lugar es importante resaltar que el Decreto Ley 16.638/57 no estipula un honorario mínimo por el solo hecho de haber aceptado el cargo, ya que en este caso el perito no ha realizado el trabajo pericial.

El juez estimará la regulación en función de las tareas realizadas, tal como establece el art. 7º - inc. b) del Decreto Ley 16.638/57 (por ejemplo, si el perito se puso en contacto con las partes, le cursó requerimientos, hizo presentaciones en el expediente solicitando se las intime para exhibir los libros y la documentación).

Escala arancelaria.

El Decreto Ley 16.638/57, en su art. 3º, establece una escala que oscila entre el 4% y el 10% de la cantidad fijada por la sentencia o en la transacción.

El juez puede apartarse de ambos porcentajes. Puede regular **debajo del mínimo** cuando "la naturaleza, alcance, tiempo, calidad o resultado de la tarea realizada o el valor de los bienes que se consideren, indicaren razonablemente que la aplicación estricta lisa y llana de esos aranceles ocasionaría una evidente e injustificada desproporción entre la importancia del trabajo efectivamente cumplido y la retribución que en virtud de aquellas normas arancelarias habría de corresponder". (art. 13 Ley 24.432) La resolución que regule un porcentaje inferior al 4% -o una suma que calculada sobre el monto de sentencia o transacción arroje un porcentaje inferior al mínimo- debe indicar el fundamento que justifique dicho apartamiento **bajo sanción de nulidad**.

Puede regular por **encima del máximo** cuando el monto de condena o el de transacción no alcance al setenta y cinco por ciento (75%) del valor reclamado en

la demanda, en cuyo caso el juez podrá fijar los honorarios del perito en función de un por ciento mayor (art. 3º - inc. b) Decreto Ley 16.638/57).

Apelación.

Si el perito se encuentra conforme con el monto o el porcentaje que le regularon de honorarios, igualmente puede apelarlos, ya que, si resultan elevados para el profesional, también lo serán para las partes, quienes de seguro los apelarán por altos.

El art. 244 CPCCN establece que toda regulación de honorarios será apelable y que el recurso de apelación deberá interponerse y podrá fundarse dentro de los 5 días de la notificación. De su lado, el art. 245 CPCCN dispone en su segundo párrafo que "El apelante deberá limitarse a la mera interposición del recurso y si esta regla fuere infringida se mandará devolver el escrito, previa anotación que el secretario o el oficial primero pondrá en el expediente, con indicación de la fecha de interposición del recurso y del domicilio que se hubiese constituido, en su caso". No obstante ello, se admite que el perito apele y funde el recurso en un mismo escrito, lo cual no produce agravio ninguno a las partes y, por el contrario, dicha admisión se compadece con los principios de celeridad y economía procesal.

El plazo para apelar es de 5 días desde que resulta notificado de la regulación, a excepción del Fuero Laboral, en el cual el plazo es de 6 días para sentencias definitivas (que ponen fin al proceso) y 3 días para sentencias interlocutorias (que resuelven alguna cuestión dentro del expediente, como la regulación de honorarios por haber arribado las partes a un acuerdo, o en un exhorto).

Si el único recurso que tiene para resolver la Cámara de Apelaciones es el interpuesto por el perito, por considerar bajos los honorarios apelados, los mismos podrán ser confirmados o elevados. Si, además del recurso del perito, alguna de

las partes apeló los honorarios por altos, podrán ser confirmados, elevados o reducidos. En caso de que los honorarios solo resulten apelados por alguna de las partes por considerarlos altos, podrán ser confirmados o reducidos.

En caso de que las partes no apelen y el perito se encuentre conforme con los honorarios regulados, puede desistir de la apelación de honorarios hasta tanto la Cámara de Apelaciones no haya resuelto el recurso.

Consolidación de los honorarios.

Cuando la regulación es un porcentaje del monto de condena, la liquidación de los honorarios queda consolidada a la fecha en que se practica la liquidación de sentencia.

Procedimiento una vez que los honorarios se encuentran regulados y firmes.

La forma depende de si los honorarios son un porcentaje o una suma fija.

Si es un porcentaje, debe efectuarse la liquidación de sentencia y notificarla a las partes. En caso de que no la observen, debe solicitarse la aprobación de la liquidación y la intimación de pago bajo apercibimiento de ejecución.

Si se trata de una suma fija, directamente debe intimarse el pago bajo apercibimiento de ejecución.

En ambos casos, el cobro podrá ser extrajudicial o mediante depósito en el expediente.

Si el perito no logra cobrar sus honorarios, deberá proceder a la ejecución de estos, para lo cual no requiere patrocinio letrado.

Depósito judicial. Pedido de cheque. Plazo para retirarlo.

Para solicitar la libranza de un cheque, el perito debe verificar que obre en el expediente una boleta de depósito o constancia de transferencia por el monto de sus honorarios, y que la parte que los haya depositado los haya dado en pago de tales honorarios.

Si la condenada en costas informa al perito haber depositado sus honorarios y el profesional no encuentra la boleta de depósito, puede pedir un saldo al banco de depósitos judiciales para comprobar si el depósito se efectuó o, en su caso, solicitar al Tribunal que agregue una constancia de saldo.

Si el importe depositado coincide con los honorarios regulados, puede acompañar dicho informe y pedir se libre cheque. Si el importe es mayor y no resulta posible identificar los conceptos a los que corresponde, deberá intimarse a la condenada en costas para que expresamente indique la imputación de dichas sumas.

El perito puede pasar a retirar el cheque una vez consentido el mismo, es decir, 5 días hábiles posteriores a partir del siguiente día de nota posterior al proveído que lo ordena.

Plazo de prescripción para el cobro de honorarios.

El plazo de prescripción es de 10 años, el que corre desde que el perito toma conocimiento de que la sentencia ha quedado firme, sea por haber transcurrido el plazo para apelar la sentencia de primera instancia y que haya adquirido firmeza por ausencia de apelaciones, o la notificación de la sentencia de segunda instancia.

Durante todo noviembre Inscripción de peritos para actuar en la CSJN en 2012

A través de la Acordada Nº 20/11, el 27 de septiembre la CSJN estableció que desde el 1º hasta el 30 de noviembre del corriente año se abra la inscripción de todos aquellos profesionales cuyas especialidades están incluidas dentro del registro que lleva la Corte. Según se detalla en dicha norma, entre esas profesiones se encuentran las de Doctor en Ciencias Económicas, Actuario, Lic. en Economía, Contador Público y Lic. en Administración.

Como en años anteriores, los profesionales matriculados en esta Institución podrán inscribirse a través de nuestro sitio Web desde las 9 horas del 1º hasta las 18:30 horas del 30 de noviembre, y dentro de ese período -es decir, en los días intermedios- podrán hacerlo durante las 24 hs.

Requisitos

- Poseer matrícula vigente y al día con el

pago de la cuota final del año en curso del derecho de ejercicio profesional.

- Deberá adjuntar currículum si es la primera vez que se inscribe según la solicitud concertada con la Dirección Pericial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y de acuerdo con las instrucciones que se encontrarán en la aplicación. No se deberá imprimir el currículum para su presentación.

- Abonar el arancel de \$ 50.= dispuesto por la Acordada Nº 29/95. **En caso de ya haberlo pagado al inscribirse este año para actuar en otros fueros de Capital Federal, no será necesario ingresarlo nuevamente.**

Para más información sobre requisitos e inscripción por Internet: <http://www.consejo.org.ar/sector/Matriculas>, o comunicarse al 6009-1600.

En defensa de los honorarios

Los auxiliares de la justicia podrán denunciar los honorarios profesionales impagos

En su constante esfuerzo por mejorar las condiciones y velar por el cobro de honorarios de todos aquellos profesionales que actúan como auxiliares de la justicia, las autoridades del Consejo han propiciado y firmado un convenio con Organización Veraz SA a los efectos de dar publicidad sobre los deudores de honorarios periciales.

El servicio **Veraz Clearing de Deudores** permite denunciar honorarios profesionales impagos que hayan sido regulados en las sedes Civil, Comercial, Trabajo, y Civil y Comercial Federal, excluyéndose los honorarios profesionales regulados en otros fueros y jurisdicciones.

¿Qué permite el servicio Veraz Clearing de Deudores?

- Incorporar deudores por honorarios judiciales impagos.
- Incrementar la posibilidad de cobrar las deudas morosas.
- Realizar en forma *on line* la denuncia y la regularización.
- Obtener un precio diferencial en la contratación del servicio.

¿Cuáles son los requisitos para su adquisición?

- Estar inscripto como perito.
- Pago al día de la Matrícula Profesional.
- Formalizar la solicitud de servicio.
- Presentar copia del DNI.
- Adjuntar comprobante de CUIL o CUIT.

¿Qué deudas se pueden informar a la base VERAZ?

- Deudas mayores de \$ 200.
- Antigüedad de deuda superior a los 90 días.
- Morosidad que no supere los 5 años.

¿Qué datos deben informarse?

- Tipo de proceso judicial instado.
- Carátula del proceso judicial.
- Juzgado que entiende en el proceso judicial instado.
- Fecha en que los honorarios regulados en sede judicial quedaron firmes.
- Carácter que reviste el titular de los datos [ej.: actor, demandado, codemandado, etc.].

Este beneficio se encuentra disponible únicamente en el Consejo.

Informes: 6009-1600

Lo que se viene en materia tributaria

Nuevo simulador de Plan de Facilidades de Pagos de la AFIP

La AFIP ha puesto en línea una nueva herramienta que permite emular la realización de un plan de pagos para aquellos contribuyentes que posean deudas con el fisco y deseen regularizar su situación.

Este simulador calcula el monto y la cantidad de cuotas posibles para cada caso en particular y permite al contribuyente evaluar los resultados del plan de financiación a fin de analizar la conveniencia o no de presentar un plan de pagos.

El simulador no requiere datos de identificación del contribuyente ni de quien utilice la herramienta y tampoco guarda los datos ingresados.

Se puede acceder a él a través de la página Web del organismo fiscal (www.afip.gov.ar), y allí se debe ingresar al micrositio "Mi Orientación"; o bien a través del siguiente acceso directo: <http://www.afip.gov.ar/genericos/novedades/miOrientacion.asp>

Impuesto de Sellos CABA - Valor Inmobiliario de Referencia (VIR)

A partir del 17/10/2011, a efectos de calcular la base imponible del Impuesto de Sellos, el escribano deberá verificar el Valor Inmobiliario de Referencia (VIR) vigente para los actos, contratos y operaciones referidos a bienes inmuebles

ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -art. 379, Código Fiscal.

Para obtener el VIR, los intervinientes en la operación deberán acceder al siguiente link:

https://apwebserver3.agip.gov.ar/apl/vir/abl_vir.htm

Allí se deberá ingresar por el domicilio catastral del inmueble o por la partida matriz o partida horizontal (en caso de inmuebles subdivididos en propiedad horizontal), indicando los metros cuadrados a alquilar y el destino comercial tipificado en el aplicativo.

En el caso de que el sujeto pasivo de la operación considere que el valor asignado por la Administración no refleja el valor real de mercado, podrá efectuar el respectivo reclamo ante la Mesa de Entradas de AGIP (Sede Central) acompañando la siguiente documentación:

- Fotocopia de la constancia del VIR emitida vía Web.

- Dos tasaciones del bien (antigüedad no mayor de 2 meses) realizadas por sendas inmobiliarias inscriptas en el Registro de Operaciones Inmobiliarias de la AFIP.

- Fotocopia de la escritura o certificado de dominio.

Iniciado el reclamo, se podrá realizar su seguimiento enviando una consulta a: vir_reclamos@agip.gov.ar

Importante: la consulta por esta vía no reemplaza el procedimiento descrito anteriormente.



El Consejo y CNP tienen **un plan para vos.**

Acercate al stand de CNP, en la sede central del Consejo, y empezá a **planificar tu futuro.**

Seguimos pensando en vos.



A fin de noviembre

Vence el reempadronamiento de sociedades comerciales en IGJ

De acuerdo con la Resolución IGJ 2/11, el 30 de noviembre vence el plazo para la presentación de la Declaración Jurada Res. IGJ 1/10 que deben realizar las Sociedades Comerciales que aún tengan pendiente dicho trámite.

A juzgar por lo que reza el texto de la Resolución mencionada en primer término, se trataría de la última oportunidad para hacerlo en el entendimiento de que ya transcurrió un período de tiempo razonable desde la entrada en vigencia de la obligación.

Se recuerda que para el caso particular de las Sociedades Comerciales (el plazo para las asociaciones civiles y las sociedades extranjeras ya caducó), se debe bajar de la Web *on line* de la IGJ -e imprimir- el Formulario K6 denominado "Otros No Clasificados" y abonar un timbrado de \$ 150.- ya sea en IGJ o en la caja de la IGJ que se encuentra habilitada en el Consejo en el horario de 9 a 14 hs y 15 a 16 hs. También puede abonarse por Internet o por cualquier otra forma de pago habilitada a ese efecto.

Asimismo, se debe completar y enviar con carácter de declaración jurada la información establecida en el aplicativo especialmente incorporado en la Web *on line* de la IGJ, incluyendo los datos referidos al pago del Form. K.

En dicha declaración se deberá detallar entre otros datos:

- La sede social efectiva.
- Las autoridades vigentes.
- Último estado contable presentado a la IGJ (en su caso) y última tasa abonada, con la obligación de adjuntar la constancia de estado de deuda expedida por el sector correspondiente (en su caso).
- CUIT.
- Si se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

El trámite concluye con la presentación en soporte papel de la Declaración Jurada firmada por el representante legal (autenticando su firma en forma notarial), el formulario K y el Informe de tasas adeudadas (en caso de corresponder) en los turnos solicitados *on line* desde el sitio web de la I.G.J.

Dicho organismo aplicará sanciones en el caso de detectar falseamiento de datos o incumplimiento de la presentación de la declaración jurada. Debe recordarse, además, que en los trámites que efectúen las entidades ante la IGJ será requisito excluyente para el curso de los mismos la acreditación del cumplimiento de la presentación de la declaración jurada.

El matriculado que concurra a la Delegación IGJ en el Consejo no debe olvidar llevar la documentación que lo acredite como tal.

Nuevo Servicio en la Oficina del Consejo – Exclusivo para matriculados Contestación de vistas ante IGJ

Ahora, los matriculados podrán efectuar Contestaciones de Vistas de los trámites iniciados en el puesto de la Inspección General de Justicia que funciona en Viamonte 1549, en el horario de 9:30 a 14:00.

Las notas de presentación de **Contestación de Vistas** deben estar firmadas por el profesional y en ellas deben constar los siguientes datos:

- Número correlativo y número de trámite.
- Número referencial, si correspondiese.
- Nombre de la sociedad y tipo societario.

Importante:

No se recibirán Contestaciones de Trámites Informativos, de Fiscalización o Manifestaciones y Solicitudes de Correcciones de Inscripciones.

Tampoco se recibirán Contestaciones de Vistas relacionadas con sociedades extranjeras. Las contestaciones de trámites archivados deberán gestionarse únicamente en la sede central de la IGJ.



Imprescindible para su viaje.

Elija viajar tranquilo,
lleve la asistencia al viajero
número uno del mundo.

LLAME HOY AL
5555 2055
ventas@assist-card.com.ar

 **ASSIST-CARD**
THE TRAVEL CARE COMPANY

www.assist-card.com

El Consejo presentó las bases y lineamientos generales para una futura reforma tributaria

Fue en el marco del 13° Congreso Tributario. La versión completa del trabajo será publicada en breve.

En el marco del 13° Congreso Tributario que tuvo lugar los días 4 a 6 de octubre, el Consejo presentó el trabajo denominado **"Bases y lineamientos generales para una reforma tributaria"**, realizado a lo largo del año por un grupo de trabajo presidido por el Dr. Humberto J. Bertazza, coordinado por el Dr. Jorge Rodríguez Córdoba e integrado por un equipo de 50 destacados tributaristas.

De esta manera, y continuando con un informe del año 2005, el CPCECABA presenta a la discusión pública un modelo de sistema tributario para el crecimiento, el desarrollo y la distribución del ingreso, con la convicción de estar contribuyendo a fortalecer un aspecto esencial de la política económica como lo es la estructura tributaria de la Nación.

En próximas semanas se publicará el trabajo final, que contendrá el análisis pormenorizado de lo actuado por los distintos subgrupos de trabajo que se han organizado para encarar una propuesta de tal envergadura.

Seguidamente se exponen los ejes temáticos más importantes de la propuesta:

1) Aplicar en materia tributaria el concepto de las Pymes y microempresas, de manera de dotarlas de un mecanismo más ágil de determinación en el

Impuesto a las Ganancias y desgravar sus utilidades en los próximos tres (3) años.

2) Adoptar un régimen general de promoción de inversiones destinado a incentivar la incorporación de bienes de capital y la investigación y el desarrollo.

3) Ampliar el período de cómputo de los quebrantos impositivos de 5 a 10 años, otorgando la opción al contribuyente de hacerlo sin límite de tiempo, en cuyo caso podría aplicarlo hasta un tope del 30/50% de la ganancia gravada.

4) En materia de renta de sociedades de capital, adoptar el criterio de integración parcial de la renta atribuible al accionista, de manera de disminuir la alícuota de las empresas y gravar los dividendos, en efectivo o en especie, con un crédito de impuesto.

5) Gravar ciertas ganancias de capital obtenidas por personas físicas (títulos valores, transferencias de participaciones en empresas y cesiones de créditos) a una alícuota del 15%.

6) Adopción del ajuste impositivo por inflación y reimplantación de las normas necesarias para lograr la corrección de los diversos elementos referidos a la determinación tributaria.

7) Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y modificación del

Impuesto sobre los Bienes Personales, asimilándolo a un impuesto al patrimonio neto.

8) En el IVA, se propone tender a la eliminación generalizada de exenciones (excepto salud y educación), unificar las alícuotas y reducir la alícuota general al máximo posible en función de razones recaudatorias, ya que se trata de una de las más altas del mundo.

9) Con relación a los derechos de exportación, se debe cumplir con el principio de legalidad, de manera que una ley debe contemplar los bienes alcanzados y sus alícuotas, estableciéndose bases para que el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) pueda modificarlos en función de razones de política económica.

10) Integrar las contribuciones patronales con el IVA a través de un régimen de pago a cuenta de este último.

11) Redefinir el concepto de mercadería, a los efectos de los tributos aduaneros, de manera de alcanzar a los bienes digitalizados.

12) Permitir la integración de los profesionales en Ciencias Económicas como vocales de las salas aduaneras del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) y como patrocinantes de contribuyentes ante dicho organismo.

13) Introducir una serie de modificaciones legales tendientes a mejorar la relación fisco-contribuyente, el cumplimiento voluntario del ingreso de los impuestos y la minimización de aspectos conflictivos.

14) Incorporar el estatuto del contribuyente o reglamento de fiscalización en la Ley de Procedimiento Tributario.

15) En el régimen fiscal tributario, garantizar las actuaciones fiscales tributarias, el derecho del contribuyente a la no autoincriminación y la especificidad del fraude fiscal. En tal sentido, se requiere la presencia de un defensor jurídico (abogado) y un defensor técnico (profesional en Ciencias Económicas) para lograr el principio de "igualdad de armas".

16) Entender a la gestión de la Administración Tributaria como un todo integrado vinculado sinérgicamente a los distintos procesos que la componen, potenciar la bancarización, y lograr una continuidad en el desarrollo de los sistemas implementados, actuando asimismo en relación con la fiscalidad internacional y los grupos económicos.

17) Con relación al Monotributo, mantener el régimen con las actuales magnitudes, incorporadas en la reforma de 2010, remarcando la necesidad de fiscalizar a los sujetos que revistan en las categorías incorporadas.

Tu boca siempre habla, aunque no digas ni una palabra.

BENEFICIOS PARA PROFESIONALES MATRICULADOS.

50% de descuento en Blanqueamiento dental y 15% en otros tratamientos odontológicos.

enjoy

TRATAMIENTO Y ESTÉTICA ODONTOLÓGICA
By Alpha Omega





El Círculo Consejo de Beneficios se prepara con las mejores promociones para empezar a festejar el fin de año

Todos los matriculados pueden aprovechar los descuentos y promociones especiales del programa de beneficios del Consejo presentando su credencial profesional.

Durante noviembre, el Círculo Consejo de Beneficios ha programado las mejores promociones especiales en restaurantes para comenzar a despedir el año con las propuestas gastronómicas más interesantes. Pensadas para compartir con amigos, familiares, colegas y seres queridos, estas alternativas pueden ser aprovechadas por todos los matriculados con la sola presentación de la credencial profesional.

Ubicado en el corazón de Recoleta, el restaurante *Torcuato y Regina* brinda únicamente durante el mes de noviembre un **30% de descuento** sobre el menú a la carta, de lunes a jueves por la noche. Para acceder a este beneficio se deberá reservar previamente llamando al (011) 4312-9410 / 3349.

Por su parte, para quienes gusten de la cocina casera, típica de la abuela italiana, sin perder el *glamour* del barrio de Palermo, *Annetta Restaurant* les permite acceder al **30% de descuento** en la comida a la carta, de lunes a jueves, abonando en efectivo (se excluyen del descuento las bebidas y el servicio de mesa). Para reservas, comunicarse al (011) 4803-3422 / 4807-8537.

En un ambiente más descontracturado, muy común en Palermo Soho, *Brands* les acerca la posibilidad de disfrutar la típica comida norteamericana con un **30% de descuento** todos los días de noviembre. El beneficio se aplica a las cenas de fin de año, y el pago es en efectivo. Es fundamental reservar previamente llamando al (011) 4833-2311 / 154-403-5433 / 155-053-4181.

Quienes buscan una experiencia gastronómica de primer nivel en un hotel boutique de la zona, *Mine Bistró* abre sus puertas con una verdadera cocina de autor y con el mejor descuento para todos los matriculados en el mes de noviembre: **30% de descuento** en las opciones a la carta, con todos los medios de pago aceptados por el restaurante. Para reservas: (011) 4832-1100 Opción 3.

En el centro porteño, *Mala Cara* es un verdadero *bistró* a las brasas que brinda a todos los matriculados un **30% de descuento** en el menú de cena, todos los sábados de noviembre, pagando en efectivo (promoción válida para 4 comensales). Nadie puede perderse este excelente lugar ambientado con las tradiciones de los bares galeses. Para



reservas, comunicarse al (011) 4812-7462. Por último, un nuevo concepto de bar y restaurante temático ha llegado a Palermo. *Coliseo Sports & Fun* es un lugar de esparcimiento, concebido como el bar temático deportivo que concentra y reúne a los deportistas *amateurs* de las más variadas disciplinas. Durante el mes de noviembre brinda un **descuento especial del 30%** sobre el total de la factura todos los días, con todos los medios de pago aceptados por el establecimiento. Es fundamental concurrir con reserva previa: (011) 4775-4834.

Además, el Círculo Consejo de Beneficios les acerca la mejor opción para que ya puedan comenzar a comprar los regalos para las fiestas. Durante el mes de noviembre, la Farmacia Consejo Salud brinda un **25% de descuento** en la compra de fragancias importadas,

abonando con todos los medios de pago aceptados por el local.

Todos los matriculados pueden acceder a estos descuentos presentando la credencial profesional. Estos beneficios exclusivos rigen durante el mes de noviembre y no son acumulables con otras promociones que el Círculo Consejo de Beneficios pueda mantener vigentes con los establecimientos en cuestión.

Ingresando a www.consejo.org.ar podrán encontrar estas alternativas y muchas más, así como la manera de acceder a ellas. El programa de beneficios del Consejo pone al alcance de todos los matriculados las mejores opciones. Aprovechen las diversas alternativas que presenta cuando de placer, disfrute y diversión se trata. Todas están a su alcance.

Novedades del servicio de turismo

El Servicio de Turismo del Consejo continúa sumando alternativas a fin de brindar las mejores opciones para disfrutar de vacaciones o de escapadas de fin de semana con descuentos exclusivos para todos los matriculados.



Un lugar de encanto a los pies del lago Meliquina (San Martín de los Andes)

Estratégicamente situado en un punto de la Patagonia Argentina, y a solo 36 km de San Martín de los Andes, se encuentra *Amancio Hotel*, un lugar con un especial encanto donde las imponentes montañas que lo rodean, los aromas frescos, los sonidos silvestres y la mágica vista al majestuoso lago Meliquina hacen de este lugar una opción perfecta para quienes buscan tranquilidad, confort y un íntimo contacto con la naturaleza.

Cuidando todo el entorno, con una excepcional calidez en sus interiores, con amplios ambientes decorados con cuidados diseños exclusivos, el complejo brinda una amplia variedad en tipos de alojamientos para satisfacer a distintos grupos de huéspedes. También cuenta

con un excelente restaurante donde se puede saborear tanto platos regionales como internacionales.

Amancio Hotel dispone de amplias y confortables habitaciones para disfrutar una estadía soñada, con la mejor vista al lago, preservando la tranquilidad de la naturaleza. Además, brinda un servicio de primer nivel, que contempla un completo desayuno artesanal regional, y un SPA totalmente equipado. Las habitaciones superiores cuentan con hidromasaje para disfrutar en todo momento del relax y la tranquilidad.

Por su parte, las cabañas poseen un completo servicio e infraestructura para vivir una experiencia totalmente independiente, internados en el medio de la naturaleza. También, cuentan con el servicio de desayuno en el hotel y la

posibilidad de disfrutar de todas sus instalaciones y del SPA.

El SPA tiene una excelente ubicación, en dos niveles, donde los huéspedes pueden tomar baños de esencias o sales en el piletón, ducha escocesa, sesiones de sauna seco, o simplemente relajarse contemplando el lago desde la Sala de Relax. Si el clima lo permite, además puede tomarse la placentera opción del baño en tina vasca calefaccionada a leña, con jacuzzi, ubicado en *deck* al lago. Para complementar el bienestar y cuidado del cuerpo es posible optar por varios tipos de masajes con un costo adicional a las tarifas.

Todos los matriculados cuentan con tarifas preferenciales.

ADEMÁS...

Visite estos destinos disfrutando de la mejor hotelería pagando con TARJETA DE CRÉDITO HASTA EN 3 CUOTAS (SIN INTERÉS):

- * Bariloche: LLAO LLAO
- * Rosario: ROS TOWER
- * San Martín de los Andes: LAHUEN CÓ
- * Iguazú: IGUAZÚ GRAN HOTEL
- * Esteros del Iberá (Corrientes): ÑANDERETÁ
- * Mar del Plata / Punta del Este / Bombinhas / Salto (Uruguay): SOLANAS

STAUFEN CLUB HOTEL: la mejor opción en La Falda (Córdoba)

Lejos del ruido y a orillas del lago, podrá sentir el aire fresco y la mejor vista, todo lo que está necesitando para descansar en el mejor sitio de la provincia de Córdoba. *Staufen Club Hotel* le ofrece todo lo necesario para hacer que su estadía sea muy placentera.

El complejo cuenta con habitaciones *premium* con *solarium* propio, ubicadas en la planta alta, y una excelente vista al lago y a las sierras. Por otra parte, las situadas en la planta baja poseen una hermosa vista del lago.

Staufen Club Hotel se destaca por el gran parque arbolado que posee con piscina con hidromasaje, desborde finlandés y *solarium*. También cuenta con una piscina para niños independiente, mini sala de cine con proyección gigante, sonido 5.1, dvd, directv, TV por satélite, WI-FI (libre en todo el predio), juegos para niños y espacio guarda coche.

No se pierda la oportunidad de alojarse en el mejor complejo de La Falda con tarifas preferenciales para todos los matriculados.

Para consultas o reservas puede comunicarse al 6009-1600 int. 206 o personalmente en el Servicio Turismo del Consejo.

Información
¡EXTRA!
del Consejo

Ahora también on line

Las distintas ediciones de ¡Extra! en formato electrónico ya pueden consultarse ingresando al menú Publicaciones (en la parte superior de la página principal de la Web institucional) y, una vez allí, accediendo a **Publicaciones gratuitas**.

En esa misma página pueden consultarse también las ediciones actual y anteriores de la revista Consejo y del Informe Económico de Coyuntura, así como el último número de La Circular. Todas en formato pdf.

La ventaja del formato electrónico es que llega al matriculado varios días antes de que reciba la edición impresa por correo postal.



Proyección. Análisis del Panorama Económico
Este mes aparece la nueva revista

El próximo 15 de noviembre se producirá el lanzamiento de la revista **Proyección. Análisis del Panorama Económico**. En ella participarán economistas argentinos de primer nivel y especialistas del exterior, lo que la convertirá en un producto único en el mercado editorial argentino.

Esta publicación de índole científica y de divulgación estará bajo la Coordinación Editorial del **Dr. Julio Rotman** Secretario del Consejo, mientras que el Coordinador Académico será el **Dr. Ignacio Chojortiz**. Por su parte, el Presidente del

Consejo, **Dr. Alberto Schuster**, supervisará las ediciones en su rol de Editor Responsable.

Se tratará de una edición de colección y cada ejemplar podrá adquirirse en la sección Publicaciones de nuestro Consejo al módico costo de \$ 30. También podrá leerse sin cargo en nuestra página Web.

Proyección
ECONOMICA

Premio Dr. Manuel Belgrano 2011

El tema del Concurso será "Competitividad de la Argentina".

Hasta el 3 de abril de 2012, el Consejo recibirá los trabajos que participarán en el Premio Anual Dr. Manuel Belgrano - Año 2011, cuyo tema en esta oportunidad es: "Competitividad de la Argentina".

Los trabajos deberán ajustarse a las bases de participación aprobadas por Res. C. D. N° 194/01 y deberán entregarse en la Secretaría de Mesa Directiva - Viamonte 1549 - Piso 6°, Oficina de Relaciones Institucionales, de lunes a viernes de 10 a 19.

El jurado estará integrado, además del presidente y secretario del Consejo, Dres.

Alberto Schuster y Julio Rotman, respectivamente, por los Dres. Alberto Barbieri (Decano de la Facultad de Ciencias Económicas UBA), Eduardo Bianchi (secretario de Industria y Comercio de la Nación), Bernardo P. Kosacoff (profesor titular de la UBA, exdirector de CEPAL Argentina), Juan J. Llach (miembro de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, exministro de Educación de la Nación) y María Beatriz Nofal (directora de Desarrollo de Negocios de KPMG y expresidente de la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones).

En Salta... detalles y estilo que hacen la diferencia



ALEJANDRO I, el Hotel cinco estrellas de Salta, en el que se conjugan la calidez salteña con el mas alto nivel de servicio y confort de los grandes hoteles del mundo. Ubicado en el centro de la ciudad - 160 Habitaciones, 6 Suites, 1 Suite presidencial - Restaurante, Piano Bar, Centro de convenciones para eventos de 10 a 700 personas - Completo Health Club con: Piscina climatizada, gimnasio con más de 70 máquinas de última generación, sauna, baño turco, baño finlandés - Business Center, Oficina de turismo.



Consulta Servicio de Turismo del Consejo: 6009-1600

Balcarce 252 (A4400EJF) Tel: +(54 387) 400-0000. Fax: +(54 387) 400-0030. Salta / Argentina
Oficina Bs. As.: Esmeralda 320 Piso 4 (C1035ABH). Tel.: +(54 11) 4326-3113 / Fax: +(54 11) 4326-0852
E-mail: reservas@alejandrio1hotel.com.ar / www.alejandrio1hotel.com.ar



ALEJANDRO I
Hotel Internacional
SALTA / Argentina

La Prevención: un compromiso de Consejo Salud que se reafirma día tras día. Campaña de vacunación gratuita contra el HPV

En su compromiso permanente con la promoción de la calidad de vida, Consejo Salud impulsa la vacunación gratuita contra el Virus del Papiloma Humano (HPV).

El Consejo, a través de Consejo Salud, se suma al lanzamiento oficial del Ministerio de Salud de la Nación impulsando la "campaña de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)", destinada a niñas de 11 años, quienes podrán acceder en forma gratuita y obligatoria a la inmunización que previene el cáncer de cuello de útero.

En la Argentina, el cáncer de cuello de útero genera 3.000 nuevos casos por año y causa anualmente la muerte de más de 2.000 mujeres, aunque es totalmente prevenible si se lo detecta de manera temprana y se tratan las lesiones.

Para este año está contemplada la vacunación de 350.000 niñas que hayan nacido a partir del 1 de enero de 2000 y, en adelante, incluirá a todas las púberes cuando cumplan los 11 años. Consejo Salud garantiza la aplicación de las tres dosis necesarias para que la inmunización sea efectiva.

La campaña comenzó en el mes de octubre y se realizará durante todo noviembre en el vacunatorio del Centro Médico Consejo Salud (Viamonte 1465 - 5° piso), de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Para la aplicación es necesario contar con orden (receta) médica, y

pueden acceder las hijas y nietas de matriculados/as nacidas durante el año 2000 (11 años).

¿Qué es el Virus del Papiloma Humano (HPV)?

La infección por HPV es una enfermedad que en general afecta a mujeres jóvenes. Se presentan diferentes tipos de HPV; algunos producen lesiones de bajo grado que son controladas fácilmente y otros generan lesiones de alto grado que progresan a la malignidad si no se los trata.

El HPV es una infección denominada Human Papiloma Virus, que afecta preferentemente la mucosa del aparato genital tanto en la mujer como en el hombre, y, si bien es un factor necesario para el desarrollo del cáncer uterino, no es el único.

Hasta hoy se ha contado con una prevención secundaria realizando papanicolau (PAP), colposcopia, captura híbrida, entre otros, para diagnosticar y tratar estas lesiones impidiendo que progresen. Pero, a partir de ahora, se ha dado un paso más con la vacuna que impide la infección viral de HPV.

La importancia de la aparición de este tipo

de inmunización es vital, ya que dos tercios de las infecciones por HPV se adquieren en los dos primeros años de actividad sexual. Y el 50% de las mujeres sexualmente activas tendrá uno o más tipos de HPV infectando su aparato genital a lo largo de su vida.

¿Cómo actúa la vacuna contra el HPV?

La vacuna es tetravalente y brinda inmunidad para virus de bajo riesgo, que son los que producen las verrugas genitales, y virus de alto riesgo, que son los que frecuentemente se asocian al cáncer uterino. Se estima que esta vacuna puede reducir en un 95% de los casos el cáncer asociado a estos tipos virales.

La vacuna se aplica en tres dosis e inmuniza a las pacientes por cinco años. Si se toma en cuenta que la mayoría de las infecciones se producen en la juventud, en los primeros dos años de actividad sexual esta vacunación en principio se indica antes del inicio de las relaciones sexuales.

El HPV en números y la necesidad de prevención

El cáncer de cuello uterino afecta a 500.000 mujeres por año en todo el

mundo; de ellas, 230.000 mueren. El 80% de los casos de cáncer uterino se presenta en países subdesarrollados y es una de las tres primeras causas de muerte oncológica. En la Argentina, la incidencia es de 30 mujeres entre 100.000 con una mortalidad de 5 cada 100.000; en la provincia de Buenos Aires, es de 2,7 cada 100.000 y en Formosa, por ejemplo, es de 15 en 100.000.

Se puede hablar de dos tipos de prevención. La **prevención secundaria** es la pesquisa de lesiones intraepiteliales por PAP. La sensibilidad de la detección es del 51% con una especificidad del 98%. Con este tipo de práctica se puede obtener la tipificación individual del virus. La captura híbrida, en cambio, si bien también es un estudio simple que se realiza mediante la extracción de muestras de secreción de endocervix y fondos de sacos vaginales, es utilizada para la detección de HPV de alto y bajo riesgo, pero no detecta la tipificación del virus.

Se puede hablar también de una **prevención primaria**, que evita la infección, a través de la aplicación de la nueva vacuna, que se estima permitirá prevenir entre el 60 y el 70% del cáncer uterino y reduciría el 95% de los casos de cáncer asociados a determinados tipos virales. Se espera que esta vacuna sea aplicable a las pacientes antes del comienzo de las relaciones sexuales y a pacientes con un PAP y una colposcopia negativos.

Todavía quedan muchos interrogantes por plantear, pero sin duda este gran avance científico permitirá proteger a la población de un porcentaje importante de cánceres de cuello uterino.



Centro Médico nuestro lugar de atención

Vacunación gratuita contra el Virus del Papiloma Humano (HPV)

Consejo Salud está realizando en el Centro Médico la **vacunación gratuita contra el HPV** para niñas de 11 años asociadas a Simeco, hijas y nietas de matriculados e hijas de estudiantes con tarjeta de beneficios. Para acceder a la misma deben recurrir al vacunatorio, de lunes a viernes de 8 a 20 horas, con orden (receta) médica.

Incorporación de nueva especialidad: Endocrinología

El Centro Médico Consejo Salud ha incorporado la especialidad Endocrinología para que todos los matriculados, socios de SIMECO y beneficiarios de la tarjeta Integrar puedan contar con un servicio cada vez más completo.

Actividad en el Centro Médico Consejo Salud junto a ASDRA

En el Centro Médico Consejo Salud se está realizando una actividad conjunta entre el Consejo y ASDRA (Asociación Síndrome de Down de la República Argentina), especialmente organizada para médicos y especialistas en el tema, cuyo objetivo es la construcción de una sociedad inclusiva.

Centro Médico Consejo Salud:
Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 20
Informes y pedido de turnos:
5382-9499
Viamonte 1465, 5° piso

simeco SISTEMA MÉDICO CONSEJO una elección saludable

CEM: refuerzo de atención nocturna a domicilio

Debido a la alta demanda de atención médica domiciliaria experimentada en los últimos meses, el CEM (Coordinación de Emergencias Médicas) dispuso mantener el refuerzo de atención de clínica médica nocturna a domicilio con médicos propios, sumando excelencia y personalización en la atención.

Además, se ha contratado una nueva empresa de emergencias médicas (Paramedic) para continuar brindando un servicio de calidad y respuesta inmediata.

Planes SA 30 y SA 40: nuevo régimen de autorizaciones

A partir de noviembre, los socios de los planes SA 30 y SA 40 no deberán solicitar **autorización para realizarse prácticas de kinesioterapia, fisioterapia y fonaudiología.**

Cartilla Médica Web

Ingresando al sitio Web de Simeco www.consejo.org.ar/simeco todos los asociados encontrarán la cartilla médica actualizada, con las últimas incorporaciones, modificaciones y bajas, brindando de esta manera un servicio rápido y eficiente.

Farmacia un servicio propio y exclusivo

Importantes descuentos en Perfumería para todos los matriculados

La Farmacia Consejo Salud informa a todos los matriculados los importantes descuentos que poseen en **Perfumería.**

Perfumería: 25% de descuento en fragancias importadas abonando con todos los medios de pago aceptados por la Farmacia.

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 20 horas
Viamonte 1461, PB

Calidad de Vida vivir más, vivir mejor

Actividad de noviembre: Programa de Prevención Vivir más, vivir mejor

Para el mes de noviembre, Consejo Salud ha programado una actividad sumamente interesante para los padres, abuelos, y la familia en general:

* 08 de noviembre: **Taller de Resucitación Cardiopulmonar Infantil y Primeros Auxilios para accidentes más comunes.**

La actividad es gratuita y los cupos, limitados.

Informes e inscripción:
clitteri_mark@consejo.org.ar / 6009-1600

Cualquier sugerencia sobre el contenido de

¡EXTRA!

háganosla llegar a:
sugerencias@consejo.org.ar
o al 6009-1600